ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 44/2017

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las nueve horas, del día martes cinco del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Licitación por Concurso de Oferta N° 09/2017, para la **"ADQUISICIÓN DE CAMARAS DE SEGURIDAD"**, estando presente por la DINATRAN, el Abg. Silvio Eduardo Estigarribia, Director General de Contrataciones, las funcionarias: Abg. Estela López de Valdez, Coordinadora de la UOC, la Lic. Flavia Aquino, Jefa de Dpto. de Seguros y Garantías, la Lic. Carmen Gonzalez de Aponte, Jefa de Dpto. de Evaluación, en representación de la Firma NETLOGIC SRL, el Señor Carlos Rubén Portillo Acosta, con C.I. N° 858.415, y en representación de la Empresa: PARASUR SA, el Señor Ricardo Matías Fleitas, con C.I. N° 4.941.725.----------

El procedimiento se desarrolla conforme a la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 1087 de fecha 02 de noviembre de 2017, dictada por el Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2017 – "ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD" – AD REFERENDUM A LA AMPLIACION PRESUPUESTARIA, PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.----------

Para la presente modalidad, fueron invitadas notas mediante a las siguientes firmas comerciales: OMNI S.A., PARASOFT S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A., BULLERS S. A. y SEGURIDAD, INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT). Las Firmas que presentaron sus ofertas fueron **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ, PARASUR S.A. y NETLOGIC S.R.L.;** en donde todas han entregado sus ofertas en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**TES INGENIERIA de DIEGO RODRIGUEZ**	Gs.: 571.900.000.- (Guaraníes Quinientos Setenta y Un Millones Novecientos Mil), IVA incluido.
2	**PARASUR S.A.**	Gs.: 769.419.652.- (Guaraníes Setecientos Sesenta y Nueve Millones Cuatrocientos Diecinueve Mil Seiscientos Cincuenta y Dos), IVA incluido.
3	**NETLOGIC S.R.L.**	Gs.: 513.934.935.- (Guaraníes Quinientos Trece Millones Novecientos Treinta y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Cinco), IVA incluido.

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes es detallada a continuación: ----------

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñonez
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones
DINATRAN

ABOG. ESTELA LOPEZ DE VALL
Coordinadora
Coordinación Técnica U.O.C
DINATRAN

Lic. María Carmen de Aponte
Jefa Departamento de Evaluación
Dirección U.O.C.
DINATRAN

Lic. Mg. FLAVIA AQUINO
Jefa Dpto. de Seguros y Garantías
Dirección de UOC
DINATRAN

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 007.1508.041293/ 000	UNIPERSONAL	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1480538
2	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 007.1508.041285/ 000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1480532
3	PRESENTA	PRESENTA PÓLIZA N° 007.1508.041144/ 000	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	PRESENTA CONSTANCIA SIPE	1479893

La Convocante aclara que todos los documentos indicados activos en la constancia del SIPE, y que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.----------

Es importante hacer mención que los representantes de las firmas arriba mencionadas han verificado las ofertas presentadas.----------

El representante de la firma NETLOGIC SRL, deja constancia que la Empresa TES INGENIERIA, no presenta planilla de datos garantizados por lo tanto no podemos constatar los bienes ofertados específicamente. Presenta certificación técnica de la marca HIKVISION pero oferta la marca DHAWA.----------
Así mismo deja constancia que la Empresa PARASUR SA, no presenta planilla de datos garantizados por lo tanto no podemos constatar los bienes ofertados específicamente. La cámara ofertada para ítem 3 – Cámara IP Tipo 3, no satisface lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones ya que se solicita de 3mp y oferta una de 2mp. Para los ítems 5.4 y 5.4.1 no indican lo ofertado ni presentan documentación del mismo.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad en cuatro ejemplares en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.---

ABOG. ESTELA LOPEZ DE VALDEZ
Coordinadora
Coordinación Técnica U.O.C.
DINATRAN

Rubén Rosello
858.415

Abog. Silvio E. Estigarribia Quiñones
Director
Dirección Jurídica Operativa
DINATRAN

Lic. Mg. FLAVIA AQUINO
Jefa Dpto. de Seguros y Garantías
Dirección de UOC
DINATRAN

Lic. María Carmen de Aponte
Jefa Departamento de Evaluación
Dirección U.O.C.
DINATRAN